

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.494

Miércoles 8 de Julio de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2833710

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA QUE INDICA

Santiago, 6 de mayo de 2026.- Hoy se decretó lo que sigue:
Núm. 63.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República de Chile, en su texto refundido, coordinado y sistematizado fijado por el decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; en el decreto ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; en la ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y servicios dependientes; en el artículo 147 del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; decreto N° 38 del Ministerio del Interior, de 11 de marzo de 2026, y en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

Teniendo presente:

a) Que, don Gonzalo Enrique García Méndez, RUN N° 11.846.141-K, fue nombrado en el cargo de Director del Parque Metropolitano de Santiago, grado 3° EUR de la Planta de Cargos del Parque Metropolitano de Santiago, mediante el decreto N° 10, de fecha 11 de febrero de 2026, tomado de razón el 4 de mayo de 2026.

b) Que, con fecha 12 de marzo de 2026, don Gonzalo Enrique García Méndez, presentó su renuncia voluntaria al cargo señalado en el literal anterior a contar del 13 de marzo de 2026.

Decreto:

1. Acéptase, a contar del 13 de marzo de 2026, la renuncia voluntaria al cargo de Director del Parque Metropolitano de Santiago, grado 3° EUR, de la Planta de Cargos del Parque Metropolitano de Santiago, presentada por don Gonzalo Enrique García Méndez, de dotación del Parque Metropolitano de Santiago.

2. Déjase constancia que don Gonzalo Enrique García Méndez no se encuentra sometido a sumario administrativo.

Anótese, tómese razón, notifíquese y publíquese.- JOSÉ ANTONIO KAST RIST, Presidente de la República.- Iván Slavko Poduje Capdeville, Ministro de Vivienda y Urbanismo.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Natalia Aguilar Bravo, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.